# ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARKIGAMA S.A. CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Duran, a los diecisiete días del mes de Enero del Dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en el Km. 3.5 vía Duran Tambo, Primer Piso, tuvo lugar la Junta General de Accionistas de Barkigama S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

| Representado por | No. Acciones |
|---|---|
| SOLA LOPEZ ANTONIO FRANCISCO | 1 |
| CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN | 799 |
| SUMA DE ACCIONES | 800 |

De un dólar cada una y con derecho a votos, como se encuentra presente la totalidad de acciones que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES**, esta acuerda por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

**1. Conocimiento y estudio del balance al 31 de diciembre del 2019:**
En virtud de la facultad concedida por el Artículo 238 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados anteriormente.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige esta reunión en su calidad de Accionista, señor **SOLA LOPEZ ANTONIO**, y actúa como Secretario el Gerente General Señor **ING. CHONILLO BREILH LUIS,** a continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Accionista y esté considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el Punto del orden del día:

**1a. Conocimiento y resolución sobre el Estudio del balance a 31 de diciembre del 2019,** luego de las deliberaciones respectivas y oídas las explicaciones del administrador y del comisario, la Junta por Unanimidad impartió su aprobación al siguiente balance 2019 presentado a consideración como documento habilitante a la presente acta

Finalmente el accionista manifiesta que de conformidad con el reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:
a) lista de asistentes y número de acciones que representan
b) Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.
c) Copias de las convocatorias.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyo la sesión a las quince horas treinta .minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario que Certifica.

Sola López Antonio
Accionista de la Junta

Luis Chonillo Breilh
Gerente General-Secretario